

EXP 91789



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003005

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de julio de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1630-M de 03 de agosto de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.** por la de **TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.** y la reforma del estatuto constante en la escritura pública de 13 de julio de 2017, otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de agosto de 2017.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/RBF  
Exp. 91789  
Trámite # 46625-0041-17

46625

25.



N° TRAMITE: 46625-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución  
20/09/17 14:1



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A. POR LA DE TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de octubre de 2001.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.** por la de **TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 13 de julio de 2017 ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003005** el 04 de agosto de 2017.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003005** del 04 de agosto de 2017, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.** por la de **TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La denominación de la sociedad es **"TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A."**.

Distrito Metropolitano de Quito, 04 de agosto de 2017.

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/RBF  
Exp. 91789  
Trámite # 46625-0041-17



Nº TRAMITE: 46625-0041-17  
DOCUMENTO: Extracto  
20/09/17 2.1.3



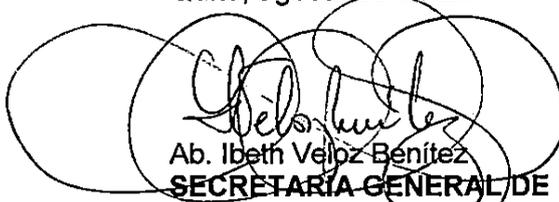
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**  
**SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003005 de 04 de agosto de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 08 de agosto de 2017, un extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.** por la de **TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.** y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2017-0392-M de fecha 25 de agosto de 2017, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (D).

CERTIFICO.-

Quito, agosto 25 de 2017

  
Ab. Ibeth Veloz Benítez  
**SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**

Referencia: Trámite No. 46625-0041-17

Exp. 91789

  
JRM





EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año		
1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 08/08/2017  
 Hasta: 08/08/2017

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.  
 RAMPAS ANDES AIRPORT SERVIC...  
 RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
91789	1791807162001	RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.	ACTIVA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	2017-08-08	

*08 agosto 2017*



N° TRAMITE: 46625-0041-17 20/09/17 2.1.5  
 DOCUMENTO: Publicación